

## INFORME DE COMISARIO

Quito, marzo 8 del 2016

Señor  
Carlos Alberto Garzón Escobar  
Presidente  
**SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA ASESORIA Y SUMINISTROS CIA. LTDA.**  
Presente.

Señor Presidente:

Dando cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de **SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA ASESORIA Y SUMINISTROS CIA. LTDA.**, que usted acertadamente la dirige, debo informar que una vez revisado cuidadosamente los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico que va desde el 1ero. De enero al 31 de diciembre del 2015, con sus respectivos Libros de Contabilidad con los documentos de respaldo, de la Empresa **SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA ASESORIA Y SUMINISTROS CIA. LTDA.**, concluyo lo siguiente:

### **1. Cumplimiento de los Administradores**

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad como comisario es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa.

De la revisión efectuada a los libros de Actas y Estatutos de la Compañía me permito ratificar que los Administradores han cumplido con los reglamentos, resoluciones de Juntas Generales y la Leyes vigentes en el país durante el año 2015.

### **2. Procedimiento de Control Interno.**

Como parte del examen efectuado, se realizó un análisis del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de hacer una evaluación que permita determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en el mismo, y considero que en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecen a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades desarrolladas bajo su dirección.

### **3. Opinión de Registros Contables**

En base a la aplicación de procedimientos de revisión, he procedido hacer pruebas selectivas de los registros contables y documentación que soportan las cifras presentadas en los estados financieros sobre la aplicación adecuada de las Normas Internacionales de Información Financiera, y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera y el correspondiente estado de resultados integral con corte al 31 de diciembre del 2015 así como también los estados de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo, revisión que me provee bases para expresar mi opinión.

Por lo expuesto anteriormente en mi opinión considero que los estados financieros en mención presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de **SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA ASESORIA Y SUMINISTROS CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado a esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Es todo cuanto puedo informar en cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía **SEPRIASU SEGURIDAD PRIVADA ASESORIA Y SUMINISTROS CIA. LTDA.**

Atentamente,



Ing. Gloria Gallardo R.  
COMISARIO  
C.I. 1707647101